FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control (OIC) en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. Cédula de Seguimiento 2do. Trimestre de 2022	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1-2022 Número de Observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: Monto por recuperar:	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: PAA-6-2022 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 100%

Ente: **L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Área Auditada: **Gerencia de Recursos Financieros.**	Clave de programa y descripción de la auditoría: **350-Presupuesto Gasto Corriente.**

Hallazgos Cédulas de resultados: Observación original	Medidas adoptadas para la atención de las acciones determinadas	Conclusión
Hallazgo: Inconsistencias normativas en el ejercicio de recursos del presupuesto de egresos 2021 **Observación:** De la revisión efectuada a las partidas presupuestales de egresos 2021 se observa lo siguiente: Partida 15401 prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.- Se identificó la adquisición de artículos por concepto de festejo navideño 2021, la adquisición fue por 150 piezas de cubrebocas, 100 piezas de termo metálico ferrana con impresión y 1000 piezas de camisetas con impresión; se identificó que aun cuando los gastos se encuentran justificados y comprobados existen debilidades de control en el concepto de la adquisición para lo que fueron adquiridos dichos artículos. Partida 33104 Servicios de capacitación a servidores públicos, se identificó en los procesos de seguimiento a los cursos de capacitación los cuales definen las necesidades de capacitación y el control respecto a la ejecución y seguimiento de los cursos impartidos, sin embargo a la fecha el personal del área auditada no cuenta con un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades del área. No se localiza constancia documental en la que se involucre al superior jerárquico, tomando en consideración que él es quien conoce las áreas de oportunidad a cubrir en materia de capacitación del personal a su cargo. Lo anterior tiene su origen en la falta de recursos humanos para el desarrollo de las operaciones y la carencia de supervisión de los procesos, que de persistir pueden generar errores de operación que impacten en el ejercicio de los recursos presupuestales. **Correctiva:** El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros, deberá realizar las siguientes acciones: - Deberá instruir por escrito a la Gerencia de Recursos Humanos, aclare la adquisición de artículos con el concepto de "festejo navideño" y justificar porque los artículos adquiridos bajo la partida presupuestal 15401 no fueron entregados al personal de la institución en el ejercicio que correspondía (2021), bienes que en su mayoría al momento se encuentran aún en el almacén. Establecer un mecanismo de supervisión y validación que acredita el concepto de pago correspondiente a la partida presupuestal a afectar. Deberá solicitar por escrito a la Gerencia de Recursos Humanos, capacitación para el personal de su área de acuerdo a las necesidades de la propia Gerencia de Recursos Financieros, por ser un área que requiere constante capacitación en temas contable, fiscal y financiera. **Preventiva:** El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros, deberán establecer las medidas necesarias para planear y elaborar un programa de capacitación que permita analizar y consolidar la información y se establezca como medida de control que acredite la capacitación de los servidores públicos. Implementar como medida de control interno la revisión de concepto de pago para garantizar que el recurso que se ejecutó es para el objetivo que está destinado.	El Titular Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros de la Institución, dio respuesta de seguimiento a la presente observación en proceso mediante oficio No. GRF-18-2022 de fecha 13 de abril del presente año, en el cual menciona las acciones que se realizaron: **1.-** A través de oficio No GRF-015-2022, se instruyó por escrito a la Gerente de Recursos Humanos, la aclaración de la adquisición de artículos con concepto "festejo navideño". Al respecto la Gerente de RH emitió respuesta a través del oficio RH-049-2022, donde justifica la adquisición de los artículos señalados. **2.-** La Gerencia de Recursos Financieros, estableció un mecanismo de supervisión y validación para que durante el ejercicio se acredite el concepto de pago correspondiente a la partida presupuestal a afectar; asimismo al inicio del ejercicio 2022, se actualizó el formato de suficiencia presupuestaria, estableciendo los criterios mínimos requeridos para que las áreas requirentes, justifiquen las necesidades de recursos con estricto control y apego al cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales. **3.-** Durante el primer semestre del 2022, se capacito el personal con el curso Presupuesto Basado en Resultados de la plataforma digital México X, y el Encargado de Despacho tomo el curso de Transparencia impartido por INAI de forma virtual.	Derivado del análisis a la información presentada por el área, la presente observación se considera solventada al 100%.

C. Elizabeth Torres Barajas
Jefa del Departamento de
Auditoría Interna del O.I.C. en el CECUTT

C. Abel Mora Medrano
Auditor Interno del O.I.C.
en el CECUTT

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control (OIC)
en el CECUTT

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
30 JUN 2022
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA
RECIBIDO
30 JUN 2022
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CULTURA
RECIBIDO
30 JUN 2022
DIRECCIÓN GENERAL